



PROYECTO DE ACUERDO No. (**007**) de 2018 **13 MAR 2018**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018"

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, y

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto Municipal No. 076 de 2005 compiló el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, y en su artículo 100 dispuso la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al Presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
2. Que el Artículo 4 del Decreto Municipal No.076 de 2005, establece la cobertura del Estatuto Orgánico del Municipio de Bucaramanga el cual consta de dos niveles. El primer nivel, corresponde al presupuesto general del municipio compuesto por los presupuestos de los establecimientos públicos de orden municipal y del presupuesto del municipio.
3. Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es un Establecimiento Público Descentralizado de orden municipal y en materia presupuestal se rige por las disposiciones contenidas en el Decreto Municipal 076 de 2005
4. 5. Que mediante Decreto 0224 de Diciembre 22 de 2017 de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, ADOPTADO MEDIANTE DECRETO NRO. 0221 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017", dentro del cual está inmerso el presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga por valor de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$35,656,522,037.00)..
5. Que mediante Certificación No.001 de fecha 01 de Febrero de 2018, expedida por la Contadora Publica y la Tesorera General de la Dirección de Transito de Bucaramanga, Certifican que a 31 de Diciembre de 2017, existían en Cuentas Bancarias de la Institución un Saldo de: DOS MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE CON 05/100. (\$2.127.074.391.05).
6. Que el Decreto 0224 de Diciembre 22 de 2017 DEFINICIONES DE INGRESOS señala en su numeral 1.2 RECURSOS DE CAPITAL, que son los que comprenden los recursos de Balance, los recursos del crédito, los rendimientos financieros, los excedentes financieros de los establecimientos públicos, fondos rotatorios, empresas industriales y comerciales del Municipio y las sociedades de economía mixta del orden Municipal.
7. Que para definir los excedentes financieros, la Dirección de Transito de Bucaramanga, expidió las Resoluciones N° 058 del (01) de febrero de 2018, constitución de reservas con corte a 31 de diciembre de 2017 por valor de \$664.866.496; y N° 059 (01) de febrero de 2018, constituyendo las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2017 por valor de \$384.915.527, para efecto de integrar el pasivo corriente de la entidad; y proceder a restarse del activo corriente disponible por un valor de \$2.127.074.391.

CONCEJO DE BUCARAMANGA	
Correspondencia Recibida	
Secretaría General	
Fecha:	13 MAR 2018
Hora:	4:30 P.M.
Recibido:	<i>[Firma]</i>



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Logica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No. (**007**) de 2018

13 MAR 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018"

8. Que mediante, el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en Reunión del 15 de Febrero de 2018, aprobó el Acuerdo No. 001 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018".
9. Que según consta en el Acta No.04 del 16 de Febrero de 2018 el Consejo de Gobierno Municipal aprobó la asignación del 100% de los excedentes financieros de la vigencia 2017 para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
10. Que según Artículo 5 del Decreto Municipal 0224-2017 Sección DEFINICIONES DE INGRESOS Y EGRESOS, define los Excedentes Financieros como: "... 1.2.6 UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS: Son recursos provenientes de los Establecimientos Públicos de orden Municipal y Fondos Rotatorios, resultados de restar del Activo Corrientes (disponible). El pasivo Corrientes (inmediato) incluidas las reservas de apropiación y de caja, según las cuentas del Balance General consolidado al 31 de Diciembre de cada año, los cuales son de propiedad del Municipio...", al calcular el excedente con base en los activos corrientes disponibles y los pasivos corrientes, teniendo en cuenta el valor de las reservas presupuestales constituidas se obtiene como resultado un valor UN MIL SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE, (\$1,077,292,368.00).

CONCEPTO	VALOR	TOTAL
ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE		
Efectivo en Bancos	\$2,127,074,391	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE		\$2,127,074,391
PASIVO CORRIENTE		
Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$346,202,609	
Recursos recibidos en administración	\$1,496,955	
Recaudos a Favor de Terceros	\$37,215,963	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$384,915,527
Recursos para cubrir reservas de la vigencia 2017		\$664,866,496
EXCEDENTES= ACTIVO - PASIVO - RESERVA		\$1,077,292,368

11. Que así mismo, y teniendo en cuenta las prioridades de inversión a la fecha en que se presenta este proyecto, se hace necesario adicionar al Presupuesto de Gastos los recursos del excedente inicialmente aprobados.
12. Que la Secretaria de Hacienda Municipal y la Profesional Universitaria de Presupuesto Certifican la Viabilidad de la Adición presupuestal.

Que en virtud de lo anterior,



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



PROYECTO DE ACUERDO No. (**007**) de 2018 **13 MAR**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018”

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO:

Adicionar a los INGRESOS del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia 2018, sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga la suma de la suma de UN MIL SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE, (\$1,077,292.368.00). de la siguiente forma:

A.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
0207	RECURSOS DE CAPITAL	
020790	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	
02079003	RECURSOS DEL BALANCE	
0207900302	Superávit Fiscal	\$1,077,292,368.00
	TOTAL ADICIÓN INGRESOS	\$1,077,292,368,00

ARTÍCULO SEGUNDO:

Adicionar a los GASTOS del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia 2018, sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga la suma de UN MIL SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$1,077.292,368.00). distribuidos así:

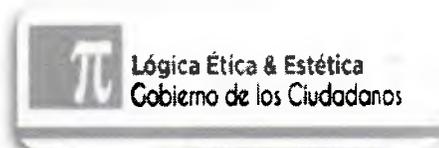
B.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
035210	PENSIONES Y JUBILACIONES	
03521002	Bonos y Cuotas Partes, Provisiones, Pasivo Laboral y Prestacional	\$300,000,000.00
06	PPTO DE GASTOS DE INVERSIÓN	
0635	SECTOR TRANSPORTE	
0635060101	Fortalecimiento de Infraestructura Administrativa	\$526,000,000.00
0635070105	Educación Vial	\$128,878,248.00
06350705010101	Combustible y Lubricantes	\$122,414,120.00
	TOTAL ADICIÓN GASTOS	\$1,077,292,368,00

ARTÍCULO TERCERO:

El Anexo mediante el cual se presenta la distribución del Excedente Financiero en el Presupuesto de Gastos de la presente Adición hace parte integral de este Acuerdo.



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



PROYECTO DE ACUERDO No. (**007**) de 2018 13 MAR 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018"

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Presentado a consideración del **Honorable Concejo Municipal:**

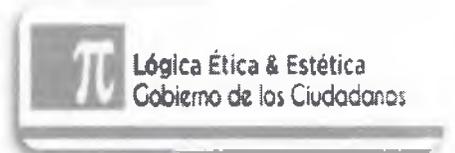
[Firma manuscrita]
RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ
Alcalde Municipio de Bucaramanga

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

- Revisó:** NUBIA CALDERÓN ARDILA *[Firma]*
Asesor Despacho
- Revisó:** MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JÁCOME *[Firma]*
Secretaría Jurídica Alcaldía Bucaramanga
- Revisó:** OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS *[Firma]*
Secretaria Hacienda Alcaldía Bucaramanga
- Revisó:** GERMÁN TORRES PRIETO *[Firma]*
Director Tránsito Bucaramanga
- Revisó:** JULIÁN FERNANDO DUARTE BALLESTEROS *[Firma]*
Jefe Oficina Jurídica DTB
- Revisó:** ELKIN DARÍO RAGUA RUEDA *[Firma]*
Sub Director Financiero DTB
- Proyectó:** NELSON ORLANDO URREGO CAMERO *[Firma]*
Contratista-DTB



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



PROYECTO DE ACUERDO No. (**007**) de 2018 13 MAR 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018”

ANEXO 01

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



PROYECTO DE ACUERDO No. (**007**) de 2018 **13 MAR 2018**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018”

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2017 PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
0352	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
035210	PENSIONES Y JUBILACIONES	
03521002	BONOS Y CUOTAS PARTES, PROVISIONES PASIVO LABORAL Y PRESTACIONAL	\$ 300,000,000
06	INVERSIÓN PÚBLICA	
0635	SECTOR TRANSPORTE	
063506	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	
06350601	RECURSOS CORRIENTES	
0635060101	FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	\$ 526,000,000
063507	ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	
06350701	RECURSOS CORRIENTES	
0635070105	EDUCACIÓN VIAL	\$ 128,878,248
06350705	RECURSOS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO DE TRANSPORTE	
0635070501	SEGURIDAD VIAL	
063507050101	CONTROL VIAL	
06350705010101	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 122,414,120
	TOTAL ADICIÓN GASTOS	\$ 1,077,292,368



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Respetados Señores Concejales:

En cumplimiento al mandato legal y constitucional y de conformidad con lo contemplado en el Decreto Municipal No. 076 de 2005 que compiló los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, se presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el **PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018"**, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo de la DTB en su función de Consejo Superior de Política Fiscal Municipal (CONFIS), mediante Acuerdo Directivo No. 001 – 2018 para adicionar los excedentes de la vigencia 2017 al presupuesto de la vigencia en curso por valor de UN MIL SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE, (\$1,077,292,368.00).

Presento a esta Honorable Corporación el proyecto de Acuerdo mediante el cual se adicionan recursos al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga - DTB para la vigencia 2018, recursos de excedentes financieros del cierre de la vigencia 2017 que no están contemplados en el Decreto número 0221 del 20 de Diciembre de 2017, "Por medio del cual se adoptó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, dentro del cual está inmerso el presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, desde su propósito misional viene articulando esfuerzos con la administración central y entidades que hacen presencia en el Área Metropolitana de Bucaramanga con acciones que apunten al cumplimiento de la visión de movilidad propuesta en el Plan de Desarrollo Municipal-PDM Gobierno de las Ciudadanas y Ciudadanos 2016-2019

Con este propósito la entidad ha ejecutado acciones encaminadas a la recuperación del espacio público, control al mejoramiento de la movilidad de la ciudad, regulación vial en horas pico, control al transporte informal, reducción de accidentalidad, vigilancia a los Planes de manejo de tráfico, etc., y en especial a fortalecer la seguridad vial y la Cultura Vial de la ciudad.

Estas acciones merecen ser reforzadas con mayores recursos, por lo que la entidad considera necesario adicionar recursos a los diferentes proyectos de inversión que permita continuar con las estrategias planeadas en aras de garantizar una movilidad eficiente y segura acorde con las metas establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan Local de Seguridad Vial de Bucaramanga y el Plan de Desarrollo Municipal.

Así entonces, el cierre financiero de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2016, arrojó unos excedentes financieros de UN MIL SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE, (\$1,077,292,368.00), con base en la metodología de Activos Corrientes menos Pasivos Corrientes y Reservas.

JUSTIFICACIÓN LEGAL

El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente y en especial con los párrafos 1 y 2 del Artículo 14 del Decreto Municipal No. 076 de 2005, por el cual se compilan las normas que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, ordena presentar a consideración del CONSEJO DE GOBIERNO el concepto sobre las implicaciones financieras de la destinación de los excedentes financieros de la vigencia.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA y TÉCNICA

De acuerdo al Artículo 5 del Decreto Municipal 0224-2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, ADOPTADO MEDIANTE DECRETO NRO. 0221 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017", Sección DEFINICIONES DE INGRESOS Y

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**
PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL No. (007) DE 2018 **13 MAR 2018**
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018"

EGRESOS, define los Excedentes Financieros como: "... 1.2.6 UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS: Son recursos provenientes de los Establecimientos Públicos de orden Municipal y Fondos Rotatorios, resultados de restar del Activo Corrientes (disponible). El pasivo Corrientes (inmediato) incluidas las reservas de apropiación y de caja, según las cuentas del Balance General consolidado al 31 de Diciembre de cada año, los cuales son de propiedad del Municipio...", al calcular el excedente con base en los activos corrientes disponibles y los pasivos corrientes, teniendo en cuenta el valor de las reservas presupuestales constituidas se obtiene como resultado un valor UN MIL SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE, (\$1,077,292,368.00).

CONCEPTO	VALOR	TOTAL
ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE		
Efectivo en Bancos	\$2,127,074,391	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE		\$2,127,074,391
PASIVO CORRIENTE		
Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$346,202,609	
Recursos recibidos en administración	\$1,496,955	
Recaudos a Favor de Terceros	\$37,215,963	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$384,915,527
Recursos para cubrir reservas de la vigencia 2017		\$664,866,496
EXCEDENTES= ACTIVO - PASIVO - RESERVA		\$1,077,292,368

Los recursos de los excedentes se destinarán a reforzar financieramente los Gastos de Funcionamiento e Inversión, así:

03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
035210	PENSIONES Y JUBILACIONES	
03521002	Bonos y Cuotas Partes, Provisiones Pasivo Laboral y Prestacional	\$300,000,000.00
06	PPTO DE GASTOS DE INVERSIÓN	
0635	SECTOR TRANSPORTE	
0635060101	Fortalecimiento de Infraestructura Administrativa	\$526,000,000.00
0635070105	Educación Vial	\$128,878,248.00
06350705010101	Combustible y Lubricantes	\$122,414,120.00
	TOTAL ADICIÓN GASTOS	\$1,077,292,368,00

- ✓ Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional: El bono pensional es un título valor mediante el cual se garantiza el cómputo de todos los tiempos laborados con anterioridad a la selección de cualquiera de los dos regímenes pensionales creados por la Ley 100 de 1993. La reforma de ley 100, el proceso de transición de beneficios y las excepciones, así como los beneficios extralegales, han dado lugar a un intrincado panorama de regímenes pensionales, particularmente para el sector público, con respecto a los cuales se debate sobre los ajustes que serían necesarios y que vale la pena clarificar, porque en torno a la reducción o sostenimiento de los respectivos privilegios suele haber confusiones y simplificaciones conducentes a errores de reforma y de políticas.

Los factores mencionados han contribuido incrementar los costos fiscales del sistema público de pensiones en Colombia. Por lo anterior el comportamiento del valor de los Bonos y Cuotas Partes, Provisiones, Pasivo Laboral y Prestacional se ha incrementado en la Entidad durante los dos últimos años, como se puede apreciar en la siguiente tabla:



PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL No. **007** DE 2018 **13 MAR 2018**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018"

ID. PPTAL.	CONCEPTO	REGISTROS ACUMULADOS 2015	REGISTROS ACUMULADOS 2016	REGISTROS ACUMULADOS 2017
03231002	BONOS Y CUOTAS PARTES, PROVISIONES PASIVO LABORAL Y PRESTACIONAL	\$0	\$1,344,261,045	\$1,075,651,496

Es necesario adicionar a este rubro, para cumplir con los pasivos Labores de la Entidad, acorde con lo ordenado en la Ley.

- ✓ Fortalecimiento de Infraestructura Administrativa: Se hace necesario realizar mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura administrativa de la Entidad, la cual con el tiempo se ha deteriorado, algunas de las problemáticas que presenta se refieren a daños estructurales, causados por la exposición de las edificaciones a los cambios climáticos y problemas en los techos generando filtraciones de agua la cual deteriora la infraestructura de la Entidad.
- ✓ Educación vial: La inseguridad vial en las ciudades, es generada por la falta de cultura y educación vial de los peatones y conductores, por la imprudencia, el exceso de velocidad y la embriaguez; El Proyecto de Educación en tránsito y seguridad vial pretende fomentar la convivencia ciudadana a través del conocimiento y la participación activa de las normas que estructuran la movilidad vehicular y peatonal, por lo tanto se hace necesario la inversión en este rubro.
- ✓ La Entidad requiere invertir financieramente en los insumos para movilidad de los agentes, como el Combustible, que permita el éxito de los operativos de tránsito y lograr las metas propuestas de ejercer un buen control vial, con la finalidad de reducir los índices de accidentalidad y mortalidad por accidentes de tránsito en la ciudad.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta las prioridades de Funcionamiento e inversión a la fecha en que se presenta este proyecto, se hace necesario distribuir los recursos del excedente del cierre de la vigencia 2017, en los rubros antes mencionados.

Presentado por

RODOLFO HERNÁNDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga

Anexos:

1. Certificación No. 001 del primero (1) de febrero de 2018, expedida por la Contadora Pública y la Tesorera General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
2. Resolución 058 del primero de febrero de 2018
3. Resolución 059 del primero de febrero de 2018
4. Acta No. 001 del 15 de Febrero de 2018, el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito.
5. Acuerdo Directivo No. 001 del 15 de Febrero de 2018, el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga
6. Acta No.04 del 16 de Febrero de 2018 o del Consejo de Gobierno Municipal

Revisó: NUBIA CALDERÓN ARDILA
Asesor Despacho

Revisó: MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JÁCOME
Secretaria Jurídica Alcaldía Bucaramanga

Revisó: OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Secretaria Hacienda Alcaldía Bucaramanga

Revisó: GERMÁN TORRES PRIETO
Director Tránsito Bucaramanga

Revisó: JULIÁN FERNANDO DUARTE BALLESTEROS
Jefe Oficina Jurídica DTB

Revisó: ELKIN DARÍO RAGUA RUEDA
Sub Director Financiero DTB

Proyectó: NELSON ORLANDO URREGO CAMERO
Contratista-DTB



Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS		No. Consecutivo 165
Subproceso: PRESUPUESTO	Código General 3000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 3400-73,04



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y PROFESIONAL
ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que es viable la solicitud de Adición de la Dirección de Transito de Bucaramanga al presupuesto general de ingresos y gastos vigencia 2018 por valor de (\$1.077.292.368,00).

Lo anterior teniendo en cuenta certificación expedida por la Tesorera General MAGDALEN HERNANDEZ ARGUELLO y la Dra. MARIA PATRICIA BALLESTEROS CAMARGO Contadora, por los conceptos discriminados como se detalla a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Recursos Propios	\$1.077.292.368,00
TOTAL A ADICIONAR	\$1.077.292.368,00

Se expide en Bucaramanga a los siete (07) dias del mes de Marzo del año dos mil dieciocho (2018).


OLGA PATRICIA CHACON ARIAS
Secretaria de Hacienda Municipal


JASMIN MANTILLA LEON
Profesional Especializado

Proyectó: Jasmin Mantilla León



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

	PROCESO GESTION FINANCIERA	Código: GFIN-CONT
	Certificación No. 003	Serie: 121-3.2-32
		Versión: 01
		Página: 1 de 1

**LAS SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA Y TESORERA GENERAL
DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.**

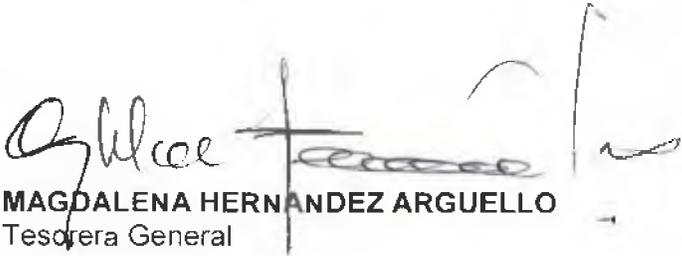
CERTIFICAN QUE:

Los Excedentes Financieros a Diciembre 31 de 2017 fueron de: MIL SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.077.292.368).
Relacionados de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR	TOTAL
ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE		
Efectivo en Bancos	\$2,127,074,391	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE		\$2,127,074,391
PASIVO CORRIENTE		
Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$346,202,609	
Recursos recibidos en administración	\$1,496,955	
Recaudos a Favor de Terceros	\$37,215,963	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$384,915,527
Recursos para cubrir reservas de la vigencia 2017		\$664,866,496
EXCEDENTES= ACTIVO - PASIVO - RESERVA		\$1,077,292,368

Se expide en Bucaramanga al primer (01) día del mes de Febrero de 2018.


MARIA PATRICIA BALLESTEROS C.
Asesor área Contabilidad


MAGDALENA HERNANDEZ ARGUELLO
Tesorera General

	PROCESO GESTION FINANCIERA	Código: GFIN-CONT
	Certificación No. 001	Serie: 121-3-2-32
		Versión: 01
		Página 1 de 1

**LAS SUSCRITAS, CONTADORA PÚBLICA Y TESORERA
GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

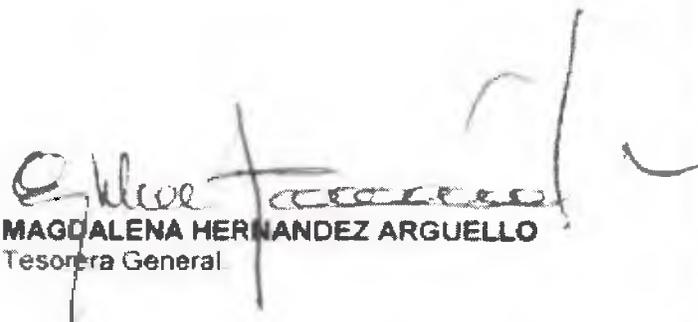
CERTIFICAN QUE:

El saldo en bancos a Diciembre 31 de 2017 es de: DOS MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$2.127.074.391,05)

Se expide en Bucaramanga al primer (1) día del mes de Febrero de 2018.

Se anexa un (1) folio


MARIA PATRICIA BALLESTEROS CAMARO
 Asesor área Contabilidad


MAGDALENA HERNANDEZ ARGUELLO
 Tesorera General

RESUMEN DE LOS SALDOS EN BANCOS A DICIEMBRE 31 DE 2017

BANCO	TIPO DE CUENTA	No. DE CUENTA	FECHA DE CORTE	SALDO EN LIBROS
CORPBANCA	AHORROS	401047717	31-dic-17	\$ 755.342,24
DAVIVIENDA	AHORROS	047000041310	31-dic-17	\$ 590.035.130,18
DAVIVIENDA	AHORROS	000110021128	31-dic-17	\$ 613.223,12
DAVIVIENDA	CORRIENTE	047069994193	31-dic-17	\$ 258.582,06
DAVIVIENDA	CORRIENTE	003012257770	31-dic-17	\$ 3.222.988,72
POPULAR	AHORROS	220480199231	31-dic-17	\$ 826.181,56
POPULAR ANSV	AHORROS	220480315522	31-dic-17	\$ 1.496.955,45
BANCOLOMBIA	AHORROS	2095675657	31-dic-17	\$ 11.858.937,96
POPULAR	CORRIENTE	110480011279	31-dic-17	\$ 720.019.535,13
BBVA	CORRIENTE	001307360100001751	31-dic-17	\$ 12.899.866,61
FIDULIQUIDEZ	AHORROS	25445	31-dic-17	\$ 534.290.037,94
AV VILLAS	CORRIENTE	901231761	31-dic-17	\$ 35.777.393,50
AV VILLAS	AHORROS	901231753	31-dic-17	\$ 3.818.970,46
AGRARIO	AHORROS	460010132895	31-dic-17	\$ 201.874.608,52
FIDUCOOMEVA	AHORROS	00011	31-dic-17	\$ 8.910.151,60
BANCOOMEVA	AHORROS	210103427601	31-dic-17	\$ 416.486,00
TOTAL				\$ 2.127.074.391,05

MARIA PATRICIA BALLESPEROS CAMARO
Contadora

MAGDALENA HERNANDEZ ARGUELLO
Tesorera General

D.T.		PROCESO GESTIÓN FINANCIERA				Código FT-GFINA-018			
		DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA				Sena 121-9-0-74			
		BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2017 - 2016				Versión D3			
						Página 1 de 1			
PERIODO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017-2016									
Código	ACTIVO	Notas	Periodo Actual (31/12/2017)	Periodo Actual (31/12/2016)	Código	PASIVO	Notas	Periodo Actual (31/12/2017)	Periodo Actual (31/12/2016)
	CORRIENTE		84.223.119.695	81.830.369.844		CORRIENTE		384.915.527	341.657.423
11	EFFECTIVO	N1	2.127.074.391	2.263.163.288	24	CUENTAS POR PAGAR	N7	347.899.564	26.200.304
1105	Caja				2401	Adquisición de bienes		346.202.509	21.258.428
1110	Bancos y Corporación		2.127.074.391	2.263.163.288	2425	Acreedores		0	3.931.977
12	INVERSIONES	N4	0	340.377.876	2438	Retefuente		0	0
1201	Inversiones Admon. de Liquidat		0	340.377.876	2445	Impo Valor Agregado		0	0
					2453	Recursos Recibidos en Admon		1.498.955	0
14	DEUDORES	N2	51.067.140.038	55.665.382.693	25	OBLIGACIONES LABORALES	N8	0	0
1402	Prestacion De Servicios		51.840.341.698	44.294.486.119	2505	Salarios y Prest. Sociales		0	0
1470	Otros Deudores		0	0					
1475	Deudas De Difol Cobro		34.617.283.311	43.559.933.032	27	PASIVOS ESTIMADOS	N9	0	0
1480	Provision Deudores		-25.390.484.971	-29.189.036.458	2715	Provision para prestaciones		0	0
16	INVENTARIOS	N3	1.028.905.265	571.445.993	29	OTROS PASIVOS (P4)	N10	37.215.963	126.367.119
1519	Materiales pres. Serv		1.028.905.265	571.445.993	2905	Recaudos a favor de Terceros		37.215.963	2.877.252
					2910	Ingresos recibidos por anticipado		0	123.479.867
					2915	Creditos diferidos		0	0
	NO CORRIENTE		20.221.078.041	18.632.049.715	23	OBLIGACIONES FINANCIERAS	N11	0	190.000.000
12	INVERSIONES	N4	18.156.484	18.929.801	2306	Creditos Obtenidos		0	190.000.000
1201	Inversiones admon. de liquidat		1.000.000	1.000.000					
1207	Inversiones		24.616.000	24.616.000					
1280	Provision proteccion inversiones		-7.459.506	-6.686.109					
16	PROPIEDADES	N6	8.590.995.336	8.253.656.227		PATRIMONIO		Periodo Actual (31/12/2017)	Periodo Actual (31/12/2016)
1615	Construcciones en Curso		0	0	32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	N12	74.059.282.208	80.320.862.139
1625	Señalización horizontal vertical		3.901.277.039	3.707.721.301	3208	Capital Fiscal		52.428.354.964	68.380.277.392
1640	Edificaciones		6.997.299.910	6.933.902.728	3230	Resultado del ejercicio		1.077.591.518	1.426.853.252
1645	Plantas ductos y tuberías		21.296.800	21.296.800	3235	Superavit por donacion		59.217.995	48.670.376
1655	Maquinaria y Equipo		12.044.059.653	10.959.488.321	3240	Superavit por valorizacion		10.484.117.711	10.488.061.097
1660	Equipo médico y laboratorio		10.694.161	10.694.161					
1665	Muebles Ensi. y Equipo		483.200.297	471.803.955					
1670	Equipo Comuni. Comp		1.674.789.344	1.619.875.000					
1675	Equipo Transp Tracc		3.467.512.966	3.197.695.035					
1680	Equipo Comedor		350.000	649.760					
1685	Depreciacion Acum		-18.966.448.834	-18.966.448.834					
19	OTROS ACTIVOS	N8	10.811.926.211	10.559.463.597		TOTAL PATRIMONIO		74.059.282.208	80.320.862.139
1970	Intangibles		127.808.500	71.402.500					
1999	Valoraciones		10.484.117.711	10.488.061.097					
	TOTAL ACTIVO		74.444.197.736	80.862.419.559		TOTAL PASIVO Y PATRIM.		74.444.197.736	80.862.419.559
	CUENTAS DE ORDEN DE		35.533.074.429			CUENTAS DE ORDEN CR		-35.533.074.429	
									
	GERMAN TORRES PRIETO Director General					ELKIN DARIO RAGUA RUEDA Subdirector Financiero			
									
						MARIA PATRICIA BALLESTEROS CAMARO Asesora Area de contabilidad TP N° 25682-T			

	PROCESO GESTION FINANCIERA	Código FT-GFINA-017
		Serie 121-9.0-74
	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL COMPARATIVO 2017-2016	Version 03
		Página 1 de 1

PERIODO: A 31 DE DICIEMBRE DE 2017-2016

Código	DETALLE	Notas	Periodo Actual (31/12/2017)	Periodo Actual (31/12/2016)
4	INGRESOS OPERACIONALES (1)		29.053.897.183	27.237.773.212
41	Ingresos Fiscales	N13		
4110	No Tributarios			
43	Venta de Servicios	N14	26.855.168.183	25.603.222.118
4330	Servicios de Tránsito Y Transporte		26.855.168.183	25.603.222.118
48	Otros Ingresos	N15	2.198.729.000	1.634.551.093
4805	Financieros		235.498.970	232.307.714
4810	Extraordinarios		1.963.230.029	1.402.243.379
4815	Ajuste Ejercicios anteriores			
5	GASTOS OPERACIONALES (3)		27.976.305.664	25.810.919.960
51	Administración	N16	27.893.885.314	25.689.614.197
5101	Sueldos y Salarios		12.557.346.760	11.424.548.322
5103	Contribuciones efectivas		5.462.173.854	5.506.012.491
5104	Aportes sobre la Nomina		597.424.275	558.679.920
5111	Generales		8.860.567.769	7.867.932.212
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas		416.372.656	332.441.252
53	Provisión y Agotamiento	N17		
5304	Provision para Deudores			
5330	Depreciación de Propiedades Planta y Equipo			
58	Otros Gastos	N18	82.420.350	121.305.763
5801	Intereses		-	
5805	Financieros		82.099.326	119.778.028
5810	Extraordinarios		321.024	1.527.735
RESULTADO DEL EJERCICIO			1.077.591.518	1.426.853.252

GERMAN TORRES PRIETO
Directo. General

ELKIN DARIO RAGUA RUEDA
Subdirector Financiero

MARIA PATRICIA BALLESTEROS CAMARO
Asesora Área de Contabilidad
TP N° 25682-T



**ACTA N° 04 DE FEBRERO 16 DE 2018
CONSEJO DE GOBIERNO**

En Bucaramanga, siendo las Siete de la mañana (07:00 a.m.), del día dieciséis (16) de Febrero de dos mil dieciocho (2018), en el salón de Gobierno se da inicio a la reunión de Consejo de Gobierno, previamente convocada.

El siguiente es el Orden del Día:

1. VERIFICACION DE QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
3. INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL A ENERO DE 2018 – SEC. DE HACIENDA
4. PAUTAS PARA REALIZAR LA EVALUACION DE DESEMPEÑO – SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
5. INTERVENCION DEL SEÑOR ALCALDE
6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Antes de dar curso al Orden del Día se propone una modificación en relación a la inclusión de un punto, denominado:

“SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, PARA APROPIAR RECURSOS DEL BALANCE 2017 DE LOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS.”

Sometida a consideración la inclusión propuesta, es aprobado el cambio en el Orden del Día el cual quedará de la siguiente manera:

1. VERIFICACION DE QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
3. INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL A ENERO DE 2018 – SEC. DE HACIENDA
4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, PARA APROPIAR RECURSOS DEL BALANCE 2017 DE LOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS.”
5. PAUTAS PARA REALIZAR LA EVALUACION DE DESEMPEÑO – SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
6. INTERVENCION DEL SEÑOR ALCALDE
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACION DE QUORUM

• Asistentes:

NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD
Ing. Rodolfo Hernández Suarez	ALCALDE MUNICIPAL
Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome	SECRETARIA JURIDICA
Dr. Antonio José Tibaúsa Quijano	SUBSECRETARIO JURIDICO
Dra. Alba Asucena Navarro Fernández	SECRETARIA DEL INTERIOR
Dr. Ludwig Mantilla Castro	SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
Ing. Fany Arias Arias	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Fabiola Figueredo Hurtado	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Dra. Olga Patricia Chacón Arias	SECRETARIA DE HACIENDA
Dra. Ana Leonor Rueda Vivas	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Dra. Ana Yasmín Pardo Solano	SUBSECRETARIA DE EDUCACION



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 2 de 12

Dra. Adriana García-Herreros M.	SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
Dra. Nancy Rocío Márquez M.	SUBSECRETARIA DE SALUD
Dr. Henry Andrés Sarmiento S.	SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE
Dra. Lida Marcela Salazar Sanabria	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Dra. Seneida Téllez Duarte	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
Dr. Diego Orlando Rodríguez Ortiz	SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
Dr. Jorge Figueroa Clausen	SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL
Dr. Jorge Arturo Nieto M.	SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
Dr. Juan Manuel Gómez Padilla	SECRETARIO DE PLANEACION
Dr. Edgar Mateus Lugo	SUBSECRETARIO DE PLANEACION
Dr. Julián Constantino Carvajal Miranda	DIRECTOR DADEP
Dr. Manuel Francisco Azuero F.	ASESOR
Dra. María Cristina Arenas Ruiz	ASESORA
Dr. Jesús Rodrigo Fernández F.	ASESOR
Dra. Carolina María Galeano R.	ASESORA
Dr. Myriam Elizabeth Riquelme P.	ASESORA
Dr. Sergio Oswaldo Cajías	ASESOR TIC
Dr. Medardo F. Mejía P.	DIRECTOR IMEBU
Dra. Zoraida Ortiz Gómez	GERENTE ACUEDUCTO METROPOLITANO
Dra. Aychel Patricia Morales	DIRECTORA INVISBU
Dr. Alvaro José Cote Mendoza	DIRECTOR INDERBU (E)
Dr. Néstor J. Rueda Gómez	DIRECTOR I.M.C.T.
Dr. German Torres Prieto	DIRECTOR DE TRANSITO
Dr. José Gabriel Leguizamo Polo	DIRECTOR BOMBEROS
Arq. Rodolfo Torres Puyana	DIRECTOR A.M.B.
Dr. Juan Durán Durán	GERENTE ISABU
Ing. José Manuel Barrera Anías	GERENTE E.M.A.B.
Ing. Antonio José Granados Parra	GERENTE METROLINEA
Dra. Jazmín Rodríguez Céspedes	COORDINADORA PRENSA Y COMUNIC.
Dra. Lina María Manrique	TESORERA GENERAL
Dra. Laura Lucía Oliveros Rueda	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

• **Invitados:**

NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD
Dra. Lía Patricia Carrillo	JEFE CONTROL INTERNO DE GESTION
Dr. Luis Enrique Rodríguez Fagua	JEFE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
Dra. Clarena Reyes Romero	JEFE OFICINA VALORIZACION
Dra. Alid María Lindarte	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Dra. Fanry Hernández	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA IMCT
Dr. Ricardo Azuero B.	ASESOR CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA
Dr. Iván José Vargas C.	ASESOR INFRAESTRUCTURA
Dr. Carlos Andrés Pineda Torres	SUBGERENTE ISABU
Dr. York Frederick Ardila	CONTRATISTA OFICINA DE COMUNICACIONES
Dr. Oswaldo A. Sosa	COORD. TALLER ARQUITECTURA INFRA.
Dr. Eliseo Osorio Suarez	DIRECTOR PLAN. Y PROYECTOS ACUEDUCTO
Dr. Elkin D. Ragua	SUBDIRECTOR FINANCIERO TRANSITO
Dr. Alfonso Serrano	OFICINA DE PLANEACION TRANSITO
Dr. Alfredo Barragán Torres	SUBDIRECTOR ADMINIST. Y FINANC. INVISBU
Dra. Mabel Gómez Pinto	LIDER UNIDAD TECNICA SERV. PUBLICOS
Dra. Deicy Hernández	SUBDIRECTORA IMEBU
Dr. Jorge A. Pardo Parra	DIRECTOR ADMINISTRATIVO BOMBEROS
Ing. Siomara Hernández Sánchez	C.P.S. CALIDAD

Las planillas "CONTROL DE ASISTENCIA" (F-DPM-1000-238,37-010) hacen parte integral de la presente acta.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

EL Acta anterior No. 03 de 09 de Febrero de 2018 fue leída y aprobada por unanimidad.

	ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO	Código: F-DPM-1000-238,37-010
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Octubre-24- 2017
		Página 3 de 12

3. INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL A ENERO DE 2018 – SEC. DE HACIENDA

Interviene la Dra. Olga Chacón Secretaria de Hacienda.
(Se anexa presentación)

COMPORTAMIENTO INGRESOS

IMPUESTO	VALOR PRESUPUESTADO 2018		VALDR RECAUDADO ENERO 31 DE 2018		COMPORTAMIENTO	
	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR
PREDIAL	120.649.000.000	11.862.000.000	81.759.801.688	5.094.298.545	67,77%	42,95%
ICA ANUAL	129.250.000.000	7.171.000.000	4.076.844.586	796.401.787	3,15%	11,11%
AVISOS Y TABLEROS	15.792.000.000	1.394.000.000	34.872.491	94.790.571	0,22%	6,80%
TOTAL	265.691.000.000	20.427.000.000	85.871.518.765	5.985.490.903	32,32%	29,30%

COMPORTAMIENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISO ACUMULADO A ENERO 31	% EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	40.680.549.999	6.302.311.829	15%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	23.923.999.999	1.467.467.338	6%
OTROS SERVICIOS PERSONALES (no profesionales)	1.760.500.000	1.090.777.091	62%
HONORARIOS (profesionales)	6.500.000.000	3.744.067.200	58%
CONTRATOS APRENDIZAJE SENA	288.900.000	0	0%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	8.207.150.000	0	0%
GASTOS GENERALES	17.265.000.000	1.939.369.823	11%
ADQUISICIÓN DE BIENES	1.820.000.000	700.907.973	39%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	15.225.000.000	1.238.461.850	8%
IMPUESTOS Y MULTAS	220.000.000	0	0%
TRANSFERENCIAS	55.352.554.533	4.649.243.672	8%
PAGO DEFICIT DE FUNCIONAMIENTO	5.000.000.000	3.067.161.385	61%
TOTAL GASTOS	118.298.104.532	15.958.086.509	13%

COMPORTAMIENTO DEUDA PÚBLICA

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISO ACUMULADO A ENERO 31	% EJECUCIÓN
CUOTAS PARTES Y BONOS PENSIONALES	1.000.000.000	264.215.000	26%
20% ESTAMPILLA PRO ANCIANO MUNICIPAL	771.000.000	0	0%
AMORTIZACIONES DE DEUDA PUBLICA INTERNA	12.582.062.288	818.713.451	7%
INTERESES COMISIONES Y GASTOS DEUDA PUBLICA INTERNA	17.697.370.015	1.491.746.952	8%
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	10.061.171.574	0	0%
TOTAL DEUDA	42.111.603.877	2.574.675.403	6%



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 4 de 12

COMPORTAMIENTO GASTOS

SECRETARÍAS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN ACUMULADA	EJEC.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	4.292.000.000	298.214.400	7%
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	243.091.250.651	40.418.795.124	17%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	146.210.898.176	10.062.520.304	7%
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	21.093.554.693	11.760.310.617	56%
SECRETARIA DEL INTERIOR	18.695.832.282	3.269.490.438	17%
SECRETARIA DE PLANEACION	2.936.000.000	1.359.600.000	46%
SECRETARIA DE HACIENDA	29.200.879.922	20.417.768.781	70%
SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	184.714.098.012	18.441.693.561	10%
SECRETARIA JURIDICA	226.000.000	98.600.000	44%
TOTAL EJECUTADO A ENERO 31 DE 2018	4.292.000.000	106.126.993.224	16%

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO, ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN LOS CONTENIDOS, CAMPAÑAS Y/O ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN QUE LE CORRESPONDA AL ÁREA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	PROPIOS	149.107.200
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN LA CONCEPCIÓN, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y CONTENIDOS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL	PROPIOS	149.107.200
TOTAL EJECUTADO SECRETARIA ADMINISTRATIVA		298.214.400

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
PROMOVER E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO, DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA (VARIAS INSTITUCIONES)	SGP	5.500.000.000
GESTIÓN ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES RURALES MEDIANTE EL MODELO ESCUELA NUEVA ACTIVA	PROPIOS	407.181.707
FORMACIÓN Y ENSEÑANZA DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA	SGP	228.058.557
GESTIÓN ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES RURALES PROGRAMA BILINGÜISMO	PROPIOS	153.000.000
SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y LUZ ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	SGP	507.000.000
6 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SGP	168.036.991
PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PUNTO VIVE DIGITAL DE BUCARAMANGA.	PROPIOS	69.060.020
SERVICIO DE ASEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA SU PRESTACIÓN.	PROPIOS	8.138.999.100
TRANSPORTE ESCOLAR	PROPIOS	2.572.981.530
COMPRVENTA DE MOBILIARIO DE LINEA CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO, CPS PROYECTO LUDOTECA Y ARRIENDO CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE	PROPIOS	3.463.101.370
AFILIACIÓN DE ESTUDIANTES A ARL (DEC. 055 DE 2015 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL)	PROPIOS	726.384.889
CPS DE APOYO Y PROFESIONAL	PROPIOS	13.803.700
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN-PAE JORNADA MAÑANA Y TARDE GRUPO 1 Y GRUPO 2	PROPIOS	529.400.000
	SGP	12.534.715.506
TOTAL EJECUTADO SECRETARIA EDUCACIÓN		5.907.071.754
		40.418.795.124



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
CPS DE APOYO Y PROFESIONAL	PROPIOS	1.629.500.000
MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS(EMAB \$4.241.198.080 Y AMB \$251.100.819)	PROPIOS	4.492.298.899
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INTERCAMBIADOR VIAL AVENIDA QUEBARÁ SECA CON CARRERA 15	VALORIZACION VIGENCIA EXPIRADA	116.584.400
MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3	ALUMBRADO	2.292.082.723
CPS PERSONAL DE APOYO Y PROFESIONAL	ALUMBRADO	601.060.391
ALUMBRADO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2017	ALUMBRADO	930.893.891
TOTAL EJECUTADO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		10.062.520.304

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONTRATO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS 24 PROGRAMAS	ESTAMPILLAS	204.300.000
	PROPIOS	11.205.400.000
	SGP	55.000.000
JORNADAS LÚDICAS, RECREATIVAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS PARA RECREACIÓN NIÑOS Y NIÑAS. FUNDACIÓN BAÚL DE LA ALEGRÍA	PROPIOS	65.000.000
ESTRATEGIAS PARA PROTEGER NIÑOS Y NIÑAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. CORPOADASES	SGP	115.000.000
ESCUELAS SOCIO DEPORTIVAS. REVEL, COLOMBIANITOS, IVAN OLIVARES, GDLES POR LA PAZ, BOCA JUNIOR, FORTALEZA	PROPIOS	1.338.882.766
RECREAR	PROPIOS	766.980.340
ACUALAGO	PROPIOS	766.975.000
CORFESCU	PROPIOS	400.000.000
ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS CON ENFERMEDADES TERMINALES. FUNDACION HOPE	PROPIOS	80.000.000
ATENCIÓN A LOS NIÑOS DEL REFUGIO SOCIAL. CORPORACIÓN CIUDAD DEL NIÑO	PROPIOS	58.972.807
ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y CULTURA EN CINEFORO. CORPORACIÓN MARCAS Y EVENTOS	PROPIOS	107.398.000
FORMACIÓN DE LÍDERES CONSTRUCTORES DE PAZ. CORPORACIÓN COMPROMISO	PROPIOS	70.000.000
SERVICIOS PUBLICOS	PROPIOS	2.432.470
ATENCIÓN ADULTO MAYOR INTRA Y EXTRA MURAL	ESTAMPILLAS	4.622.502.958
HABITANTE DE CALLE. SHALOM. SENTIDO HUMANO Y SOCIAL, HOGAR JESURALEN. FUNDACIÓN SALVAR, LEVANTATE Y RESPLANDECE	SGP	700.000.000
	PROPIOS	390.000.000
ATENCIÓN A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. ASDPORMEN, IDEALES, FANDIC. FUNDACIÓN SIN LÍMITES, JUNDOWN, ESCUELA TALLER PARA CIEGOS	SGP	296.000.000
	PROPIOS	428.399.976
PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. HOGARES CREA	PROPIOS	73.609.000
SEGURIDAD SOCIAL EDILES	PROPIOS	13.457.300
TOTAL		11.760.310.617

SECRETARIA DE INTERIOR

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
PROCESO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES INVOLUCRADOS EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE FUNDACION HOGARES CLARÉT	PROPIOS	1.523.229.840
PROGRAMAS INTERNOS DE ALMACENAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LAS PLAZAS DE MERCADO SAN FRANCISCO, GUARÍN, KENEDY, LA CONCORDIA	PROPIOS	406.729.916,00
CPS PROFESIONALES Y DE APOYO	PROPIOS	1.089.900.000
AYUDA HUMANITARIA AUXILIO ECONÓMICO MES DE ENERO	PROPIOS	15.630.682,00
OTROS	PROPIOS	234.000.000
TOTAL EJECUTADO SECRETARIA INTERIOR		3.269.490.438



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 6 de 12

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
CPS PROFESIONALES Y DE APOYO	PROPIOS	1.359.600.000
TOTAL EJECUTADO SECRETARIA PLANEACION		1.359.600.000

SECRETARIA DE HACIENDA

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
PAGO DEFICIT	PROPIOS	19.689.320.726
DESARROLLO, ACTUALIZACION Y SOPORTE AL SISTEMA INTEGRADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO – SIF (SCI-TECH)	PROPIOS	149.986.231
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN LA OBTENCIÓN DE LOS SALDOS INICIALES A 1º DE ENERO DE 2018 Y EL ACUMPLAMIENTO EN EL PRIMER PERIODO DE APLICACIÓN DEL MARCO (IFAS para NICSP)	PROPIOS	285.000.000
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA GESTION DE LA OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL (PRODIGE)	PROPIOS	283.461.824
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DETERMINAR LAS INEXACTITUDES PRESENTADAS EN LAS DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL CELULAR (ANTENAS)	PROPIOS	10.000.000
TOTAL EJECUTADO SECRETARIA DE HACIENDA		20.417.768.781

SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE RECUPERACIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA DISMINUCIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN ESTOS SITIOS Y LA DESACTIVACIÓN DE LOS MISMOS	PROPIOS	100.000.000
CPS PROFESIONALES Y DE APOYO	PROPIOS	103.200.000
TOTAL SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		203.200.000

FONDO LOCAL DE SALUD

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
REGIMEN SUBSIDIADO	SGP	2.918.223.169
	FOSYGA	7.496.991.450
	COLUEGOS	923.637.947
	DEPARTAMENTO	616.166.095
APORTE DEL 0.4% PARA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL EJERCIDA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	FOSYGA SSF	47.820.075
CPS PROFESIONALES Y DE APOYO	PROPIOS	370.200.000
	SGP	568.200.000
	COLUEGOS	145.200.000
EJECUCION DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA, PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES (ISABU)	SGP	1.541.524.360,00
PRESTAR SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD DE URGENCIAS Y LA HOSPITALIZACIÓN Y MEDICAMENTOS QUE DE ELA SE DERIVEN, A LA POBLACIÓN PDBRE NO AFILIADA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS GESTANTES Y MENORES DE 5 AÑOS (ISABU)	SGP	919.722.242
PRESTACION DEL SERVICIO DE ANALISIS MICROBIOLÓGICO Y FISICOQUIMICO A LAS MUESTRAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y USO RECREATIVO	SGP	100.000.000
DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO RELACIONADAS CON LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO DE LAS ENFERMEDADES DE INTERÉS EN SALUD (ISABU)	SGP	290.000.000
DESARROLLAR UN MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD "SALUD PARA TODOS Y CON TODOS", CON ENFOQUE DETERMINANTE (ISABU)	PROPIOS	600.000.000
OTROS	PROPIOS	463.000.000
OTROS	SGP	128.600.000
CONSTRUCCIÓN, ADECUACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD CAPE MADRID DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	DOTACION RED PUBLICA	1.109.208.203
TOTAL FONDO LOCAL DE SALUD		18.238.493.561



SECRETARIA JURÍDICA

CONCEPTO	FUENTES	COMPROMISO ACUMULADO
CPS PROFESIONALES Y DE APOYO	RECURSOS PROPIOS	98.600.000
TOTAL EJECUTAD SECRETARIA JURIDICA		98.600.000

FONDOS:	Compromiso acumulado (\$)
• Fondo Local de Salud	18.238.493.561
• Fondo Rotatorio Ambiental	122.400.000
• Fondo cuenta territorial de seguridad y Convivencia ciudadana	Sin ejecución
• Fondo Educativo Municipal	Sin ejecución
• Fondo de Gestión de riesgo de desastres	Sin ejecución

INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Ejecución

IMEBU	
Gastos	3 %
Inversión	0%
ISABU	
Gastos	40%
Inversión	\$583.443.244
IMCT	
Gastos	15%
Inversión	23%
INVISBU	
Gastos	13%
Inversión	\$765.670.777
CAJA DE PREVISION SOCIAL	
Gastos	1%
Inversión	0%
BOMBEROS	
Gastos	7%
Inversión	\$2.290.610.518

INDERBU, EMAB, METROLÍNEA Y TRÁNSITO no reportaron información. Se les solicita presentarla para el próximo Consejo de Gobierno. De igual manera, la Secretaría de Hacienda presentará la ejecución presupuestal de ingresos, la cual no fue expuesta en la reunión de hoy.

La Secretaría de Hacienda debe implementar un solo formato para presentación de la información.

4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, PARA APROPIAR RECURSOS DEL BALANCE 2017 DE LOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

INVISBU

La Doctora **AYCHEL MORALES**, Directora del INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BUCARAMANGA, se dirige al Consejo de Gobierno para solicitar autorización para apropiar de Recursos del Balance del año 2017 por la suma de \$3.171.752.867 previamente aprobado en Consejo Directivo de 15 de Febrero de 2018, Acta No. 01 (se adjunta).



La suma de dinero anunciada será para llevar a cabo las obras que a continuación se relacionan:

- Mitigación riesgo de laderas fase 1 y canalización LA INMACULADA. Van a iniciar dos obras de las 5 que tenemos.
- Escorrentía cañada Reserva la Inmaculada.

El Alcalde somete a aprobación del Consejo de Gobierno la adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2018 – INVISBU, de los recursos del Balance contenidos en el acuerdo No. 01 de 15 de febrero de 2018 expedido por el Consejo Directivo del INVISBU. Aprobado por unanimidad por valor de \$3.171.752.867.

INDERBU

El Gerente Encargado del INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE BUCARAMANGA – INDERBU, Dr. ALVARO JOSÉ COTE MENDOZA solicita autorización del Consejo de Gobierno para apropiar de Recursos del Balance del año 2017 la suma de \$1.230.974.156 previamente aprobado en Consejo Directivo del 15 de Febrero de 2018, según Acta # 02 (Se adjunta)

La suma de dinero anunciada será para llevar a cabo las obras que a continuación se relacionan:

- Juegos carcelarios dentro de la Política de estilos de vida saludable. Los juegos son Voleibol, baloncesto, fútbol.
- Juegos paramunicipales
- Dotación de unidades productivas en crianza de pollos.
- Premio proyectos productivos
- Política pública de juventud avanzado en convenio con la UNAB

El Alcalde somete a aprobación del Consejo de Gobierno la adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2018 – INDERBU, de los recursos del Balance contenidos en el Acta No. 02 de 15 de febrero de 2018 expedido por el Consejo Directivo del INDERBU. Aprobado por unanimidad por valor de \$1.230.974.156.

DIRECCION DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA – DTB

El Director de la Institución denominada DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA – DTB, Dr. GERMAN TORRES PRIETO solicita autorización del Consejo de Gobierno para apropiar de Recursos del Balance del año 2017 por la suma de \$1.077.292.368 previamente aprobado en Consejo Directivo del 15 de Febrero de 2018, según Acta # 01 (Se adjunta)

Se ejecutarán:

- Pasivo laboral y prestacional
- Fortalecimiento de la infraestructura administrativa
- Educación vial
- Combustibles y Lubricantes

El Alcalde somete a aprobación del Consejo de Gobierno la adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2018 – DTB, de los recursos del Balance contenidos en el Acta No. 01 de 15 de febrero de 2018 expedido por el Consejo Directivo de la DTB. Aprobado por unanimidad por valor de \$1077.292.368.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO - IMCT

El Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO Dr. NESTOR RUEDA solicita autorización del Consejo de Gobierno para apropiar de Recursos del Balance del año 2017 por la suma de \$3.210.351.692 previamente aprobado en Consejo Directivo de 15 de Febrero de 2018, según Acta # 02 (Se adjunta)



Alcaldía de Bucaramanga

ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 9 de 12

En el Consejo directivo celebrado el día de ayer quedo claro que los montos se destinarán en proyectos de fortalecimiento de los programas.

El Alcalde somete a aprobación del Consejo de Gobierno la adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2018 – INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO – IMCT-, de los recursos del Balance contenidos en el Acta # 02 de 15 de Febrero de 2018, expedido por el Consejo Directivo del IMCT. Aprobado por unanimidad por valor de \$3.210.351.692

5. PAUTAS PARA REALIZAR LA EVALUACION DE DESEMPEÑO – SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dra. Senaida Téllez Subsecretaria Administrativa presenta el equipo que en la mañana de hoy hará la exposición en materia de EVALUACION DE DESEMPEÑO.

Anexa presentación

Interviene la Doctora Ederith quien manifiesta que la evaluación de desempeño esta soportada legalmente en el Acuerdo 565 de 2016 y la Resolución 070 de 2017

Se aplica a todos los empleados:

De carrera

De libre

Provisionales

La obligación de evaluar bajo parámetros del acuerdo 565 de 2016 de la comisión nacional.

Hay que tener en cuenta que el 50% de empleados de carrera están encargados en cargos de nivel superior.

El empleado debe generar valor.

La norma establece que la calificación de 64 hacia abajo implica que debe declararse insubsistente el funcionario o bajarlo a menor rango si estaba en encargo.

Nos estamos equivocando en los compromisos laborales. Se debe decir cuando, como, cuanto, que ...

Todo es concertado. Puede dirimir la comisión de personal. Lo importante es que el jefe sepa que hace el empleado

Máximo hasta las 22 se vence el término para hacer la evaluación.

Alcalde tener al día el cargo es la clave.

6. INTERVENCION DEL SEÑOR ALCALDE

- Parque de la flora. El diseño arquitectónico ya está listo, falta el diseño estructural. El 25 de mayo entregan todo. No incluye el puente. Solo es la primera parte. Segunda fase puente colgante es lo que sigue. Informa la Secretaria de Infraestructura.
- San Martín. La corporación es la dueña del lote. Solicita que se remita solicitud a la CDMB de transferencia de la propiedad de ese predio. Una vez aceptada la propuesta por parte de la CDMB, acudir al Concejo Municipal a pedir autorización para adquirirlo. Debe estar listo el Proyecto de Acuerdo para el 1º. de marzo de 2018



- Recuerda a los señores Secretarios que ante dudas jurídicas o contradictorias entre Secretarías, será la Secretaria Jurídica la que determine el camino o fije el concepto.
- Ayer el Concejo no aprobó el Proyecto de Acuerdo No. 001 de 2018 por el cual se adicionan los recursos de reservas presupuestales, el cual se presentó siguiendo lo dispuesto en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Nación. Es lamentable que esto ocurra y que última hora los Concejales hayan pedido documentos no necesarios como actas de interventoría, no necesarios para aprobación, con el único fin de llevarnos a otorgar más tiempo de extras. La comunidad debe enterarse de esto.
- Les agradezco a tesoreros de Institutos que se preocupen por las tasas de interés que les están pagando por los dineros colocados, dado que esto genera un mayor valor de ingresos a las Entidades. Hay unos que aún están con tasas muy bajitas.
- Recomienda que el pago de la nómina se realice el mismo día que se paguen las CPS
- Solicita al Dr. Néstor Rueda, Gerente del IMCT, gestionar lo necesario para que los usuarios puedan comprar la estampilla desde aquí y no obligarlos a desplazarse hasta el Instituto.
- Pregunta al Dr. Sergio Cajías, Director TICS sobre la integración de la Interfaz. El Dr. Cajías informa que ya está funcionando a diciembre de 2017. Está lo financiero. Falta integrar todo el sistema de información. Falta nómina, en este momento está integrado contabilidad, presupuesto y tesorería.
- Se van a realizar unas jornadas de capacitación con control interno. El Martes están citados los enlaces de SIA Misional. Las capacitaciones serán de 2 a 5 PM el 22 de febrero y 1 de marzo
- Hoy es 16 de febrero y estamos demorados en prepararnos para el fin de la restricción de la ley de garantías. Las Secretarías deben definir requerimientos de Vigencias Futuras para solicitar al Concejo. Es urgente el 30 de mayo tener todo listo.
- Parque Café Madrid. La comunidad requiere que el parque se divida en dos: un parque activo y otro pasivo. Los pobres lo que necesitan es urbanismo que les da felicidad.
- El Dr. Manuel Azuero interviene para señalar que el tema del lote por ser bien de interés cultural, requiere de un trámite previo. Mientras tanto se va a hacer su recuperación primero un diseño rápido y paisajismo.
- Dra. Aynel Morales, Directora del INVISBU. Los Salones comunales en sitios pequeños no deben tener muros para darles más capacidad. Poner un techo.
- Dra. Sneidera Téllez, Subsecretaria Administrativa: Contratos en los tanques de mantenimiento de agua. Interviene el Dr. Diego Rodríguez Subsecretario de bienes y Servicios para manifestar que ya se hizo el año pasado. En estos momentos no hay contrato. Alcalde dice que se haga contrato dos veces al año.
- Dr. Antonio Granados: la integración del sistema de manera silenciosa. Se va avanzando poco a poco la gente con un solo tiquete utiliza dos trayectos. El 15 de marzo tiene que estar hecho todo. El 30 de Junio debe estar la fase terminal.
- DTB German Torres, Diseño de la recuperación de todo el edificio. Lo que hagamos ahorita no queda destruido con la otra fase.
- Dr. Luis Enrique Rodríguez Fagua Jefe de Control Interno Disciplinario, cómo va? Responde que su personal está muy comprometido y se encuentra trabajando arduamente. Los directores de CID, deben integrarse para capacitarse.



- Dr. Juan Manuel Gómez Secretario de Planeación antes del 28 de febrero: Tejar Moderno (MARVAL)
- El Alcantarillado de San Martín se colapsó. Enviar comunicación a Empas.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. Néstor Rueda Director del IMCT solicita acompañamiento jurídico para la adquisición del gato hidráulico para el Teatro Santander. El Dr. Manuel Azuero solicita al gerente del IMCT gestionar lo relacionado con el gato hidráulico para el foso del teatro Santander. Tener todo listo. 30 de abril.

- La Dra. Adriana García Herreros, secretaria de Salud, se refiere al Corregimiento uno. La JAC se encuentra molesta por la no socialización del centro de zoonosis. Quieren que el alcalde le compense con una cancha. El alcalde acepta que busquen el lote a nombre del Municipio y se les construye.
- El otro tema es relacionado con el agua, no es potable. Dice el Alcalde que lo que se necesita es el alcantarillado URGENTE. Específicamente para la escuela.
- La Dra. Ana Leonor Rueda, Secretaria de Educación informa: Hay 68.804 estudiantes registrados en el simat.
Los resultados de la entrega de Becas fueron: de 1025 becas ofertadas se adjudicaron
Estudiantes nuevos 670
Estudiantes Antiguos 313
Total 983

Dra. Alid, contadora del Municipio, manifiesta que ha tenido muchos problemas con las secretarías por la información.

Dra. Lina Manrique, informa sobre el recaudo de la tasa ambiental. Ayer se enviaron 25.000 millones recaudados. El alcalde solicita que la Secretaría Jurídica analice la posibilidad de cobrarlos el servicio de recaudo.

SISEN hay que mejorar el servicio para evitar las colas. Deben sacar la inspección de policía y mejorar la locación. Se podría atender desde los puntos Vive digital.

La Dra. Fabiola Clavijo, Secretaria Jurídica informa al alcalde que con la Dra. María Cristina Arenas se ha iniciado la integración de las Secretarías en el manejo de la contratación para hacer unos ejercicios de prueba en esta época, conocer a los abogados y saber cómo trabajan, para estar listos para el 01 de Julio de 2018.

Alcalde: respecto al prado japonés hay que fertilizar. José Manuel debe tenerse varios puntos de riego.

Debe poner un responsable cada cierto No. de metros para que cuide y riegue.
Se está utilizando urea como fertilizante como la más efectiva que la gallinaza. Informa el Dr. José Manuel Barrera, Gerente Emab.



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 12 de 12

Respecto de la edificación de la DTB, el Dr. Manuel Azuero considera que se debe hacer un punto de atención en Bucaramanga y no invertir en el edificio porque es muy costoso. Alcalde hacer un análisis de cuánto vale montar una oficina satélite en Bucaramanga, con los 10 servicios que tengan más afluencia de la gente.

La Dra. Fabiola Clavijo, Secretaria Jurídica, informa que el Arquitecto Rafael Moneo ha enviado propuesta para trabajar por la ciudad. Recordando que el Arquitecto Moneo es un español que ha ganado tres premios Prizker de arquitectura, máximo galardón que se entrega a nivel mundial es esta disciplina.

Agotado el orden del día, se da lectura de la presente Acta y se somete a probación, siendo aprobada por Unanimidad.

Siendo las 10:50 am se da por terminada la reunión del Consejo de Gobierno.

ALCALDE

SECRETARIA

[Handwritten signatures of Rodolfo Hernández Suárez and Melba Fabiola Clavijo de Jacome]

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ

MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JACOME

COPIA CONTROLADA

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: FT-DIR-002
		Serie: 140-1.0-07
		Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN No 001-2018	Página: 1 de 4

FECHA: 15 de febrero 2018
LUGAR: Alcaldía de Bucaramanga
Hora 11:00am

ASISTENTES:

Dr. MANUEL FRANCISCO AZUERO
Representante Sr Alcalde

Dr. JUAN MANUEL GOMEZ PADILLA
Secretario de Planeación Municipal

Dra. FANNY ARIAS ARIAS
Secretaria de Infraestructura

Dr. JUAN CAMILO BELTRAN DOMINGUEZ
Representante de la Industria y el comercio organizado

Dr. GERMAN TORRES PRIETO
Director General Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Dr. JULIAN FERNANDO DUARTE BALLESTEROS
Secretario General (E) Dirección de Tránsito de Bucaramanga

INVITADOS

Dr. ELKIN DARIO RAGUA
Subdirector Financiero Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Dr. ALFONSO SERRANO ARDILA
Jefe Oficina Asesora de planeación Dirección de Tránsito de Bucaramanga

DESARROLLO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Siendo la hora y fecha programadas el secretario encargado Dr. JULIAN FERNANDO DUARTE BALLESTEROS realiza la lectura y somete a aprobación el orden del día así:



	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: FT-DIR-002
		Serie: 140-1.0-07
		Versión: 04
		Página: 2 de 4
ACTA DE REUNIÓN No 001-2018		

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Ejecución presupuestal a la fecha
3. Cumplimiento Plan de desarrollo a la fecha
4. Contratación a la fecha
5. Contratación a próximo mes
6. Propositiones y varios

El secretario del Consejo Directivo (E) el Dr. JULIAN FERNANDO DUARTE BALLESTEROS quien funge como Secretario General (E) de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, efectúa llamado a lista y verificación del quorum haciéndose presentes los anteriormente mencionados, posterior a esto pone en conocimiento el orden del día y solicita sea reprogramado el orden del día incluyendo la lectura del acta anterior del consejo directivo (Acta Número 16 del 22 de diciembre de 2017) esta se da por leída y aprobada con sus respectivas firmas.

A continuación se hace el inicio de la intervención del punto 2 del orden del día Ejecución presupuestal a la fecha y toma la palabra el Dr. ELKIN DARIO RAGUA Subdirector Financiero Dirección de Tránsito de Bucaramanga, realizando una exposición técnica de tipo ejecutivo de la ejecución presupuestal, informándole a la junta directiva que los ingresos en lo referente a los Ingresos del Mes de Enero se obtuvo una ejecución presupuestal provisional de Ingresos de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE CON 80 CTVOS. (\$2.323.913.991,80), y los gastos, teniendo en cuenta la Ley de Garantías, se ejecutaron el TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$3.864.988.885,00), estos valores son provisionales ya que faltan los rendimientos financieros en la ejecución de Ingresos y los ingresos de terceros (SIMIT).

Toma la palabra el Dr. ALFONSO SERRANO ARDILA Jefe Oficina Asesora de planeación Dirección de Tránsito de Bucaramanga realizando una exposición sobre el cumplimiento del plan de trabajo a la fecha, manifestando que la Dirección de tránsito de Bucaramanga adopto la resolución 004 del plan anual de Adquisiciones con fecha 9 de enero de 2018, el 10 de enero de 2018, la secretaria de planeación municipal hizo entrega de los SSEEPI de los proyectos de inversión y en reunión celebrada el 2 de febrero de 2018 con el Dr. CARLOS ANDRES PEREZ DIAZ Asesor de despacho del Alcalde se realizaron los ajustes a la malla de proyectos de inversión asociada con los procesos de contratación.

Adicionalmente informa que se proyectaron las fechas de presentación de los estudios previos y de legalización de contratos tanto de modalidades de contratación directa, mínima cuantía, licitación pública, subasta inversa, menor cuantía, concurso de mérito y tienda virtual arrojando un total de 70 proyectos programados para ejecutar entre los meses de enero y agosto de 2018



	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: FT-DIR-002
		Serie: 140-1.0-07
		Versión: 04
		Página: 3 de 4
ACTA DE REUNIÓN No 001-2018		

Continúa el Dr. ALFONSO SERRANO ARDILA con el 4 punto referente al cumplimiento del plan de desarrollo a la fecha, manifestando que las metas de producto: crear y mantener la oficina de la bicicleta, implementar y poner en marcha un plan piloto de bicicletas públicas, formular e implementar una estrategia de control vial, implementar y mantener actualizado un sistema georreferenciado de información de la red semafórica y señales de tránsito, mantenimiento del 100% de la señalización horizontal, demarcación de 14.000 metros cuadrados de señalización horizontal nueva, reponer y/o instalar 1.500 señales de tránsito verticales y/o elevadas nuevas, demarcar 200 cruces peatonales, mantener 3 programas integrales de cultura vial, formular e implementar un plan de fortalecimiento institucional, realizar 480 operativos de control al transporte informal y ajustar el plan de seguridad vial a la fecha ya se ha cumplido al 100% con las metas del cuatrienio.

Adicionalmente incentivar el uso de cinco corredores peatonales se ha cumplido a la fecha con un 90% de la meta del cuatrienio, diseñar e implementar un centro de investigación de tránsito vehicular se ha cumplido en un 46% la meta del cuatrienio, formular 2 planes especiales de parqueadero se ha cumplido en un 50% la meta del cuatrienio, actualizar el 100% de la red semafórica se ha cumplido al 66% de la meta del cuatrienio, realizar 1000 acciones de mantenimiento a la señalización vertical y/o elevada se ha cumplido en un 53% de la meta del cuatrienio y demarcar 37 zonas de estacionamiento transitorio se ha cumplido en un 14% de la meta del cuatrienio, al respecto señalo que se está adelantando gestión ante el consejo municipal para la aprobación de esta meta de producto que involucra las zonas azules, blancas, amarilla y café.

Finaliza el Dr. ALFONSO SERRANO ARDILA informando que la ejecución de proyectos de inversión de la DTB cuyo presupuesto inicial fue de \$8.156.717.010 se ha ejecutado a enero 31 de 2018 \$1.368.824.942 que corresponde al 18%

Interviene el Dr. GERMAN TORRES PRIETO Director General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, dando desarrollo a los puntos de Quinto (5. Contratación a la Fecha) y Sexto (6. Contratación al próximo mes), exponiendo que al mes de enero se realizaron 184 contratos de forma directa por un valor de: DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$2.131.596.250,00), toma la palabra el Dr. MANUEL FRANCISCO AZUERO Representante del alcalde como presidente del consejo directivo, preguntando la distribución de la Contratación en Gasto de Funcionamiento e Inversión, el Dr. GERMAN TORRES PRIETO expuso: los contratos se distribuyeron así: 106 Contratos de Prestación de Servicios por valor de MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. (\$1.121.760.000,00) por Gastos de Inversión y 78 Contratos de Prestación de Servicios por valor de MIL NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$1.009.836.250,00) por Gastos de Funcionamiento.

Por otra parte el Dr. GERMAN TORRES PRIETO Director General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en el desarrollo del tema referente a la Contratación del mes de Febrero, le informa a la Junta Directiva que se adelantaran los procesos de Licitación Pública de Vigilancia y por la modalidad de contratación de Mínima Cuantía se llevaran a cabo los procesos de: Recolección de Residuos peligrosos, Certificación Digital; por Subasta Inversa Especies Venales, Servicio de Impresión y Escaneo.



	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: FT-DIR-002
		Serie: 140-1.0-07
		Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN No 001-2018	Página: 4 de 4

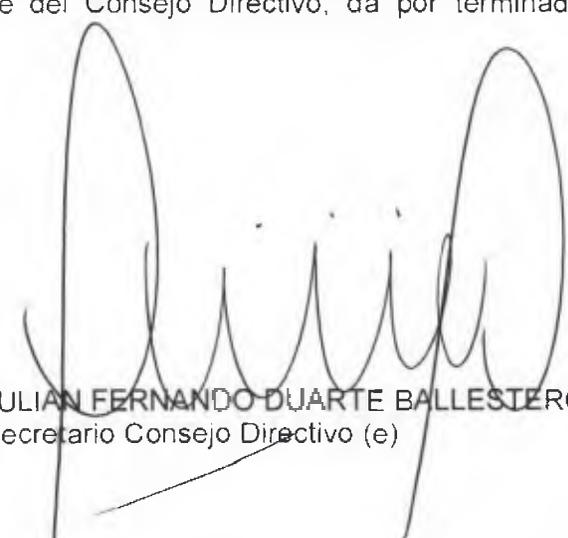
Por otra parte resueltos los anteriores se procede a leer el séptimo punto del orden del día proposiciones y varios, la cual el Dr. GERMAN TORRES PRIETO Director General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, presenta a este consejo directivo para su lectura, estudio y aprobación el Proyecto de acuerdo 001 de 2018 **POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**, la sala plena de la junta aprueba su lectura y posterior a esto, toma la palabra el Dr. MANUEL FRANCISCO AZUERO Representante del alcalde como presidente del consejo directivo, quien pone a consideración la aprobación del proyecto e interviene el Dr. JUAN MANUEL GOMEZ PADILLA Secretario de Planeación Municipal, solicitando que se realicen las correcciones de forma al escrito, incluyéndole la palabra pesos al valor de los excedentes expuestos dentro del acuerdo y que en el resuelve se corrigiera que era adicionar en el ingreso al presupuesto de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y de igual forma adicionar en el presupuesto de gastos de la Dirección de tránsito de Bucaramanga ya que en el acuerdo estaba enunciado en el presupuesto del municipio de Bucaramanga, el proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad y el excedente financiero de: UN MIL SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE, (\$1,077,292,368.00), los cuales se ejecutaran de la siguiente forma :

03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
035210	PENSIONES Y JUBILACIONES	
03521002	Bonos y Cuotas Partes, Provisiones Pasivo Laboral y Prestacional	\$300.000.000.00
06	PPTO DE GASTOS DE INVERSIÓN	
0635	SECTOR TRANSPORTE	
0635060101	Fortalecimiento de Infraestructura Administrativa	\$526.000.000.00
0635070105	Educación Vial	\$128.878.248.00
063507050101011	Combustible y Lubricantes	\$122.414.120.00
	TOTAL ADICIÓN GASTOS	\$1,077,292,368,00

Siendo la una y quince de la tarde (01:15 p.m.) y una vez agotado el orden del día el Dr. MANUEL FRANCISCO AZUERO presidente del Consejo Directivo, da por terminada la reunión.



MANUEL FRANCISCO AZUERO
Representante Alcalde
Presidente Consejo Directivo



JULIAN FERNANDO DUARTE BALLESTEROS
Secretario Consejo Directivo (e)

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
		Serie: 100-20.2
	ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO	Versión: 01
	No. (001) de 2018	Página 1 de 1

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo Municipal No. 016 de 1980 y el Numeral 3 del Artículo 9 del Acuerdo No. 007 del 10 de Diciembre de 2001 del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto Municipal No. 076 de 2005 compiló los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga.
2. Que el Artículo 4 del Decreto Municipal No.076 de 2005, establece la cobertura del Estatuto Orgánico del Municipio de Bucaramanga el cual consta de dos niveles. El primer nivel, corresponde al presupuesto general del municipio compuesto por los presupuestos de los establecimientos públicos de orden municipal y del presupuesto del municipio.
3. Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es un establecimiento público descentralizado del orden Municipal y en materia presupuestal se rige por el Decreto Municipal No. 076 de 2005.
4. Que de acuerdo al artículo 35 del Decreto Municipal 076 de 2005, en las entidades descentralizadas las juntas o consejos directivos ejercerán las funciones del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS
5. Que mediante Decreto 0224 de Diciembre 22 de 2017 de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga *“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, ADOPTADO MEDIANTE DECRETO NRO. 0221 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017”*, dentro del cual está inmerso el presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga por valor de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$35,656,522,039.00).
6. Que mediante Certificación No.001 de fecha 01 de Febrero de 2018, expedida por la Contadora Publica y la Tesorera General de la Dirección de Transito de Bucaramanga, Certifican que a 31 de Diciembre de 2017, existían en Cuentas Bancarias de la Institución un Saldo de: DOS MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE. (\$2,127,074,391).
7. Que mediante Resolución 058 del primero (01) de febrero de 2018 *“POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYEN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018”* por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$664.866.496,00).
8. Que mediante Resolución 059 del primero (01) de febrero de 2018 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA”*,



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

KM 4 VÍA GIRÓN – TELÉFONO 6809966 – FAX 6809601
www.transitobucaramanga.gov.co

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
		Serie: 100-20.2
	ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO	Versión: 01
	No. (001) de 2018	Página 2 de 2

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018”

por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$384.915,527.00).

9. Que según Artículo 5 del Decreto Municipal 0224-2017 Sección DEFINICIONES DE INGRESOS Y EGRESOS, define los Excedentes Financieros como: "... 1.2.6 UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS: Son recursos provenientes de los Establecimientos Públicos de orden Municipal y Fondos Rotatorios, resultados de restar del Activo Corrientes (disponible). El pasivo Corrientes (inmediato) incluidas las reservas de apropiación y de caja, según las cuentas del Balance General consolidado al 31 de Diciembre de cada año, los cuales son de propiedad del Municipio ...", al calcular el excedente con base en los activos corrientes disponibles y los pasivos corrientes, teniendo en cuenta el valor de las reservas presupuestales constituidas se obtiene como resultado un valor UN MIL SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE, (\$1,077,292,368.00).

CONCEPTO	VALOR	TOTAL
ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE		
Efectivo en Bancos	\$2,127,074,391	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE		\$2,127,074,391
PASIVO CORRIENTE		
Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$346,202,609	
Recursos recibidos en administración	\$1,496,955	
Recaudos a Favor de Terceros	\$37,215,963	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$384,915,527
Recursos para cubrir reservas de la vivencia 2017		\$664,866,496
EXCEDENTES= ACTIVO - PASIVO - RESERVA		\$1,077,292,368

10. Que según Memorando de Fecha 12 de Febrero de 2018, la Subdirección Financiera, existe un excedente Financiero disponible para Adicionar por valor de: UN MIL SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE, (\$1,077,292,368.00).
11. Que así mismo, y teniendo en cuenta las prioridades de inversión a la fecha en que se presenta este proyecto, se hace necesario adicionar al Presupuesto de Gastos los recursos del excedente inicialmente aprobados.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO:

Adicionar a los INGRESOS del Presupuesto de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la Vigencia 2018, la suma de UN MIL SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y




Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

KM 4 VÍA GIRÓN – TELÉFONO 6809966 – FAX 6809601
www.transitobucaramanga.gov.co



	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
		Serie: 100-20.2
	ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO	Versión: 01
	No. (001) de 2018	Página 3 de 3

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018”

DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE,
(\$1,077,292,368.00), de la siguiente forma:

A.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
0207	RECURSOS DE CAPITAL	
020790	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	
02079003	RECURSOS DEL BALANCE	
0207900302	Superávit Fiscal	<u>\$1,077,292,368.00</u>
	TOTAL ADICIÓN INGRESOS	\$1,077,292,368,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar a los GASTOS DE INVERSIÓN del Presupuesto de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la Vigencia 2018, la suma de UN MIL SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE, (\$1,077,292,368.00), distribuidos así:

B.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
035210	PENSIONES Y JUBILACIONES	
03521002	Bonos y Cuotas Partes, Provisiones Pasivo Laboral y Prestacional	\$300,000,000.00
06	PPTO DE GASTOS DE INVERSIÓN	
0635	SECTOR TRANSPORTE	
0635060101	Fortalecimiento de Infraestructura Administrativa	\$526,000,000.00
0635070105	Educación Vial	\$128,878,248.00
06350705010111	Combustible y Lubricantes	\$122,414,120.00
	TOTAL ADICIÓN GASTOS	\$1,077,292,368,00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los **15 FEB 2018**

MANUEL FRANCISCO AZUERO
Representante Alcalde
Presidente Consejo Directivo

JULIÁN FERNANDO DUARTE BALLESTEROS
Secretario Consejo Directivo (e)

Reviso Aspectos Financieros



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

KM 4 VÍA GIRÓN – TELÉFONO 6809966 – FAX 6809601
www.transitobucaramanga.gov.co

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
		Serie: 100-20.2
	ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO	Versión: 01
	No. (001) de 2018	Página 4 de 4

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018”

Dr. GERMAN TORRES PRIETO - Director General

Revisó Aspectos Financieros

Dr. ELKIN DARIO RAGUA RUEDA – Subdirector Financiero

Revisó Aspectos Jurídicos

Dr. JULIÁN FERNANDO DUARTE BALLESTEROS – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó Aspectos Contables

MARIA PATRICIA BALLESTEROS- Profesional Universitario Grado 02

MAGDALENA HERNÁNDEZ ARGUELLO – Tesorera General

Revisó Aspectos Técnicos

Dr. ALFONSO SERRANO ÁRDILA- Jefe Oficina Asesora Planeación

Proyecto: NELSON ORLANDO URREGO CAMERO– Contratista Subdirección Financiera



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

KM 4 VÍA GIRÓN – TELÉFONO 6809966 – FAX 6809601
www.transitobucaramanga.gov.co

	PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	DIR-SIG Versión: 02 Serie:100-20.2
	RESOLUCIÓN No. 05 DE 2018 01 FEB 2018	
	"POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYEN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018"	Página 1 de 3

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que según la ley, Los compromisos legalmente adquiridos para ser ejecutados durante la respectiva vigencia, que excepcionalmente no se hayan podido ejecutar a 31 de diciembre, podrán constituirse como reservas presupuestales de conformidad con el artículo 89 del Decreto 111 DE 1996: "Estatuto Orgánico de Presupuesto", señala expresamente:

Artículo 89. Las apropiaciones incluídas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse.

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen" (...)

2. Que mediante Concepto No 001 del 13 de julio de 2006 emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público relacionado con el manejo de las Reservas y cuentas por pagar a partir de la vigencia 2006, se establece lo siguiente: "Es importante insistir, que en todo caso, tanto antes de la expedición de la ley 819 de 2003 como durante el periodo de transición contenido en la misma y vencida la transición, para constituir cuentas por pagar o reservas, la entidad territorial debe contar con el recurso disponible en caja o bancos ya que de no ser así, lo que se refleja es un déficit".
3. Que mediante Decreto No. 0221, del 20 de diciembre de 2017 la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, aprobó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2018, dentro del cual está inmerso el presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
4. Que según el artículo 16 del Decreto No. 0221, del 20 de diciembre de 2017. Por el cual se fija el presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, establece que:

"Artículo 16°.-Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el presupuesto general del municipio existentes a 31 de diciembre de 2017 deberán constituirse a más tardar el 1 de febrero del año 2018"
5. Que mediante Certificación No.001 de fecha 01 de Febrero de 2018, expedida por la Contadora Pública y la Tesorera General de la Dirección de Transito de Bucaramanga, Certifican que a 31 de Diciembre de 2017, existían en Cuentas Bancarias de la Institución un Saldo de: DOS MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON 05/100 MCTE. (\$2.127,074,391 ⁰⁵).

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Constituir las Reservas de Presupuestales por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES



	PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	DIR-SIG
		Versión: 02
		Serie:100-20.2
	RESOLUCIÓN No. 58 DE 2018	
	"POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYEN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018"	Página 2 de 3

OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MCTE. (\$664.866.496,00), según el siguiente detalle de distribución:

CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES RECURSOS PROPIOS								
ITEM	CONTRATO	NIT	RUBRO	NOMBRE	RP	FECHA	OBJETO	VALOR
1	333	8110094529	0535060102	XENCO S.A.	1042	2017/08/15	INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN E.R.P QUE INCLUYA LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERA, ACTIVOS FIJOS Y NOMINA.	\$56,406,000
2	192	91282210	03210401	JAIRO OSORIO CABALLERO	635	2017/05/16	COMPRA DE UNA IMPRESORA ESPECIALIZADA PARA LICENCIAS DE TRANSITO QUE PERMITA LA IMPRESIÓN DUAL CON LAMINADOR DUAL.	\$10,829,000
3	289	900657540	03200801	IFRS CONSULTING S.A.S	958	2017/07/28	ASESORAR Y ASISTIR PROFESIONALMENTE A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO NICSP	\$16,843,400
4	436	79290452	0535060103	RÓMULO ARTURO MALAGÓN MARTÍNEZ	1901	2017/12/11	CONTRATAR MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA Y ADELANTAR LA OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LAS LÍNEAS LIVIANA, MIXTA Y MOTOS, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$6,977,325
5	436	79290452	03210701	RÓMULO ARTURO MALAGÓN MARTÍNEZ	1902	2017/12/11	CONTRATAR MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA Y ADELANTAR LA OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LAS LÍNEAS LIVIANA, MIXTA Y MOTOS, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$6,941,733
6	ORD COMPRA No.23159	830077555	03210604	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A	1891	2017/12/05	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$38,064,423
7	435	91218634	05350705010106	GILBERTO BARAJAS CORDERO	1898	2017/12/07	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS GRÚAS, CAMIÓN PLATAFORMA, AUTOMÓVIL, MICROBUS Y CAMIONETAS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$132,493,064
8	416	8600024002	03211101	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGURO	1806	2017/11/17	ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DESTINADO A PROTEGER LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$309,906,834
9	ORD COMPRA No.23985	8300352467	0535060102	DELL COLOMBIA INC	1955	2017/12/18	COMPRA DE LICENCIA MICROSOFT SQL SERVER	\$35,198,648
10	ORD COMPRA No.15299	8300952130	06350705010101	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	441	2017/03/24	SE REQUIERE LA COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.	\$19,685,203

	PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	DIR-SIG
		Versión: 02
		Serie: 100-20.2
	RESOLUCIÓN No. 58 DE 2018	
	"POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYEN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018"	Página 3 de 3

CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES RECURSOS PROPIOS								
ITEM	CONTRATO	NIT	RUBRO	NOMBRE	RF	FECHA	OBJETO	VALOR
11	175	804011536	0321910701	SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA.	1910	2017/04/11	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA: EDIFICIO PRINCIPAL, CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR Y SEDES ALEDAÑAS LOCALIZADAS EN EL KILOMETRO 4 DE LA VÍA GIRÓN-BUCARAMANGA, CENTRO DE SEMAFORIZACIÓN: UBICADO EN LA DIAGONAL 15 NO. 50-41 BUCARAMANGA, PARQUE DIDÁCTICO: UBICADO EN EL PARQUE DE LOS NIÑOS BUCARAMANGA, ADEMÁS DEL MONITOREO PERMANENTE DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD	\$31,040,866
14	365-01	890205950	03211201	COMUNICACIONES DE SANTANDER S.A.S	1811	2017/12/12	ADICIONAR AL CONTRATO 365-2017, CUYO OBJETO ES: ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL CERRO DE PALONEGRO VEREDA LA PUENTE JURISDICCIÓN DE LEBRUA SANTANDER, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA REPETIDORA MARCA MOTOROLA DGR6175, SERIAL DE TRANSMISOR Y SERIAL DE RECEPTOR DUPLEXER, ANTENA CUATRO DÍPOLO, DOS BRAZOS PARA ANTENA Y UN KIT DE CABLE HELIAX DE DE 25 METROS CON SUS RESPECTIVOS CONECTORES NECESARIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS FRECUENCIAS RADIOELÉCTRICAS ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA POR EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES	\$480,000
TOTAL RESERVAS:								\$664,866,496

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los **01 FEB 2018**

GERMÁN TORRES PRIETO
 Director General
 Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Revisó Aspectos Financieros
 Dr. ELKIN DARIO RAGUA RUEDA – Subdirector Financiero

Revisó Aspectos Jurídicos
 Dr. JULIÁN FERNANDO DUARTE BALLESTEROS – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó Aspectos Contables
 MARIA PATRICIA BALLESTEROS- Profesional Universitario Grado 02

MAGDALENA HERNÁNDEZ ARGUELLO – Tesorera General

Proyecto: NELSON ORLANDO URREGO CAMERO – Contratista Subdirección Financiera



KM 4 VÍA GIRÓN - TELÉFONOS 6809986 Ext. 280 FAX 809601
www.transitobucaramanga.gov.co

	PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	DIR-SIG Versión: 02 Serie: 100-20.2
	RESOLUCIÓN No. 059 DE 2018 (01 FEB 2018)	Página 1 de 3
	"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA"	

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Decreto 111 DE 1996: "Estatuto Orgánico de Presupuesto", señala expresamente:

Artículo 89. "Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse.

Al cierre de cada vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que le dieron origen.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año CUENTAS POR PAGAR con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios. El Gobierno Nacional establecerá los requisitos y plazos que se deben observar para el cumplimiento del presente artículo. (Ley 38 de 1989, art. 72. Ley 179 de 1994, Art. 38, Ley 225 de 1995 Art. 8)."

2. Que el DECRETO NUMERO 4730 DE 2005 "Por el cual se reglamentan Normas Orgánicas del Presupuesto", en el Artículo 31, señala:

Artículo 31. Cuentas por Pagar. Cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios..

3. Que según el artículo 16 del Decreto No. 0221, del 20 de diciembre de 2017, Por el cual se fija el presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, establece que:

"Artículo 16°. -Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el presupuesto general del municipio existentes a 31 de diciembre de 2017 deberán constituirse a más tardar el 1 de febrero del año 2018."

4. Que mediante Certificación No.001 de fecha 01 de Febrero de 2018, expedida por la Contadora Publica y la Tesorera General de la Dirección de Transito de Bucaramanga, Certifican que a 31 de Diciembre de 2017, existían en Cuentas Bancarias de la Institución un Saldo de: DOS MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN 05/100 PESOS MCTE. (\$2,127,074,391.⁰⁵).

[Handwritten signature]



KM 4 VÍA GIRÓN - TELÉFONOS 6809966 Ext. 280 FAX 809601
www.transitobucaramanga.gov.co

[Handwritten mark]

	PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	DIR-SIG
		Versión: 02
		Serie: 100-20.2
	RESOLUCIÓN No. 059 DE 2018	
	"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA"	Página 2 de 3

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: Constituir las Cuentas por Pagar por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$384,915,527,00)**, de acuerdo al siguiente detalle de distribución.

CUENTAS POR PAGAR								
ÍTEM	CONTRATO	NIT	RUBRO	NOMBRE	ODP	FECHA	OBJETO	VALOR ODP
1	ORD. COMPRA No.15299	830095213-0	06350705010101	ORGANIZACIÓN TERPEL	04860	29-dic-2017	COMPRA DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCVA DESDE 16 AL 31 DICIEMBRE DE 2017	\$966,235
2	413	9000629179	03519103	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	04861	29-dic-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CORREO CERTIFICADO POS EXPRESS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNICACIONES QUE PRODUCE LA ENTIDAD DESDE 10 AL 30 NOVIEMBRE DE 2017	\$12,812,162
3	413	9000629179	03519103	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	04862	29-dic-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CORREO CERTIFICADO POS EXPRESS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNICACIONES QUE PRODUCE LA ENTIDAD DESDE 01 AL 30 DICIEMBRE DE 2017	\$22,367,162
4	205	9001906807	0635060103	ONAC	04863	29-dic-2017	CONTRATAR EL SERVICIO DE EVALUACIÓN Y VIGILANCIA DE LA ACREDITACIÓN APROBADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE 2017.	\$6,828,676
5	425	8110154412	03510603	SERVICIOS INTEGRALES ID SYSTEM SAS.	04865	29-dic-2017	SUMINISTRO DE CINTAS LAMINADORAS PARA IMPRESORA DATACARD DEL 06 AL 10 DICIEMBRE DE 2017	\$15,743,700
6	202	8110154412	03510603	SERVICIOS INTEGRALES ID SYSTEM SAS.	04866	29-dic-2017	SUMINISTRO DE INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA LA ELABORACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN Y LICENCIAS DE TRANSITO DE LA DIRECVA DESDE 01 AL 17 NOVIEMBRE DE 2017	\$51,675,750
7	202	8110154412	03510603	SERVICIOS INTEGRALES ID SYSTEM SAS.	04867	29-dic-2017	SUMINISTRO DE INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA LA ELABORACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN Y LICENCIAS DE TRANSITO DE LA DIREC VA DESDE 01 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017	\$67,929,960
8	202	8110154412	03510603	SERVICIOS INTEGRALES ID SYSTEM SAS.	04868	29-dic-2017	SUMINISTRO DE INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA LA ELABORACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN Y LICENCIAS DE TRANSITO DE LA DIREC VA DESDE 30 DE NOVIEMBRE HASTA 11 DICIEMBRE DE 2017	\$22,157,800
9	202	8110154412	03510603	SERVICIOS INTEGRALES ID SYSTEM SAS.	04869	29-dic-2017	SUMINISTRO DE INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA LA ELABORACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN Y LICENCIAS DE TRANSITO DE LA DIREC VA DESDE 12 AL 29 DICIEMBRE DE 2017	\$137,889,108

Handwritten signature

Handwritten number 7

	PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	DIR-SIG
		Versión: 02
		Serie: 100-20.2
	RESOLUCIÓN No. 059 DE 2018 ()	
	"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA"	Página 3 de 3

CUENTAS POR PAGAR								
ÍTEM	CONTRATO	NIT	RUBRO	NOMBRE	ODP	FECHA	OBJETO	VALOR DDF
10	211	8002520945	06350705010106	FUTURA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	04871	29-dic-2017	ADICIONAR EN VALOR EL CONTRATO 211 DE 2017 CUYO OBJETO CONSISTE EN CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE LA PAPELERÍA VA DESDE 29 JULIO DE 2017 A 31 DICIEMBRE DE 2017	\$4,764,284
11	211	8002520945	06350705010106	FUTURA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	04872	29-dic-2017	CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE LA PAPELERÍA NECESARIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE CONTROL VIAL CO VA DESDE 29 DE JULIO A 31 DICIEMBRE DE 2017	\$499,800
12	416	8600024002	03511101	LA PREVISORA	02512	20-dic-2017	CUENTA DE COBRO POR PÓLIZAS DE LA ENTIDAD	\$2,667,972
13	335	900452365		REINCAR	02513	29-dic-2017	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ETAPA PERSUASIVA Y COACTIVA EN LA OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES DE LA DTB - COBRO DIC-2017	\$34,338,711
14	Convenio Interadministrativo. N° 010 de 2017	9008529985		AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL ANSV			RECURSOS DEL CONVENIO INTER ADMINISTRATIVOS NO EJECUTADOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$1,496,955
15		8305124517		MICROSHIFT			CUENTA DE COBRO POR PAGAR	\$2,877,252
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE 31 DE 2017								\$384,915,527

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los 01 FEB 2018

GERMÁN TORRES PRIETO
 Director General
 Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Revisó Aspectos Financieros
Dr. ELKIN DARIO RAGUA RUEDA – Subdirector Financiero

Revisó Aspectos Jurídicos
Dr. JULIÁN FERNANDO DUARTE BALLESTEROS – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó Aspectos Contables
MARIA PATRICIA BALLESTEROS- Profesional Universitario Grado 02

MAGDALENA HERNÁNDEZ ARGUELLO – Tesorera General

Proyecto: NELSON ORLANDO URREGO CAMERO – Contratista Subdirección Financiera

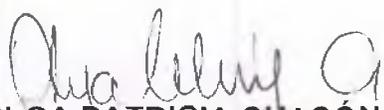
**LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Y EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

CERTIFICAN

Que los Recursos provenientes de los excedentes financieros de la Vigencia 2017 para ser adicionados al presupuesto general de Ingresos y Gastos vigencia 2018 de la DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA por valor de UN MIL SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MCTE, (\$1,077,292,368.00), son Recursos Propios de la Dirección de Transito de Bucaramanga y según consta en el Acta No.04 del 16 de Febrero de 2018 el Consejo de Gobierno Municipal aprobó la asignación del 100% de los excedentes financieros de la vigencia 2017 para la Dirección de Transito de Bucaramanga, para ser distribuidos de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
035210	PENSIONES Y JUBILACIONES	
03521002	Bonos y Cuotas Partes, Provisiones, Pasivo Laboral y Prestacional	\$300,000,000
06	PPTO DE GASTOS DE INVERSIÓN	
0635	SECTOR TRANSPORTE	
0635060101	Fortalecimiento de Infraestructura Administrativa	\$526,000,000
0635070105	Educación Vial	\$128,878,248
06350705010101	Combustible y Lubricantes	\$122,414,120
TOTAL ADICIÓN GASTOS		\$1,077,292,368

Expedida en Bucaramanga a los Veintitrés (23) días del mes de Febrero del año Dos Mil Diez y Ocho (2.018).



OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Secretaria de Hacienda Municipal
Alcaldía Municipal de Bucaramanga



GERMÁN TORRES PRIETO
Director General
Dirección de Transito de Bucaramanga



Alcaldía de
Bucaramanga



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

0453

RESOLUCIÓN N°

DE 2016

POR LA CUAL SE DESIGNA UN DELEGADO PARA REPRESENTAR AL SEÑOR
ALCALDE MUNICIPAL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA DIRECCIÓN DE
TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales consagradas en la Constitución
Política, Ley de 1994 y Ley 1551 de 2012,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Municipal N° 0221 de 30 de noviembre de 2001 se estableció la Estructura de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y se determinaron las funciones generales de las dependencias.

Que mediante Acuerdo N° 007 de 10 de diciembre de 2001, se adoptaron los Estatutos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Que en el Artículo 8° del Acuerdo en mención se estableció que "el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, estará integrado así:

A. CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

1. El Alcalde o su Delegado quien la presidirá
2. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Municipal o su Delegado.
3. El Secretario de infraestructura Municipal o su delegado
4. Un (01) representante del sector transportador que podrá ser miembro de una Junta Directiva o un representante legal de una organización sindical de choferes de cualquier empresa habilitada del Área Metropolitana, elegido por el Alcalde Municipal o su delegado.
5. Un (01) representante del comercio y la industria organizada, elegido por el Alcalde de terna presentada por la Cámara de Comercio o su delegado.

B. CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO:

1. El Director de Tránsito y Transporte de Bucaramanga".

Que se hace necesario designar a un DELEGADO del Señor Alcalde para representarlo en el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Que mediante Resolución N° 0147 de 2016 se designó al Secretario del Interior como representante del Señor Alcalde Municipal ante el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para que asista a las reuniones del mismo con derecho a voz y voto como lo dispone el Acuerdo N° 007 de 2001 del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Que se requiere dar por terminada la delegación otorgada al Secretario del Interior y en su lugar designar un nuevo representante.



0453



Que mediante el Artículo 9° de la ley 489 de 1998 se dispuso: Que las autoridades administrativas podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a los empleados públicos de los niveles Directivo y Asesor vinculados al organismo correspondiente.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminada la delegación otorgada, mediante Resolución N° 0147 de 2016, al Secretario del Interior, como representante del Señor Alcalde ante el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar al doctor MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.098.716.888 de Bucaramanga, en su condición de Asesor del Despacho, como Delegado para representar al Señor Alcalde Municipal ante el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución genera efectos a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los 14 SEP 2016

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga

Revisó Aspectos Jurídicos
Melba Fabiola Clavijo de Jácome, Secretaria Jurídica
Martha Lucía Jerez Lizarazo, Subsecretaria Jurídica
P/ María Camila Betancourt, Contratista Alcaldía de Bucaramanga



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 021
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

CERTIFICA:

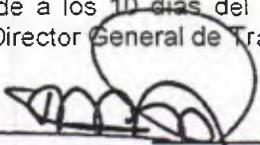
Que el proyecto: "IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN VIAL A LOS USUARIOS DE LA VIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANAGA" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS".
Línea estratégica: Infraestructura y conectividad; Componente Movilidad; Programa: Movilidad y seguridad vial con el No. de Registro 20160680010089.

El Valor total de este Proyecto DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS (\$2.355.019.000) MCTE., y se entrega certificación para la vigencia 2018 por valor de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$425.000.000) MCTE. Fuentes de financiación recursos propios, rubro presupuestal

Proyecto Registrado en el Banco de proyectos el día 12 de julio de 2016 y actualizado por costos el día 10 de enero de 2018.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 10 días del mes de enero de 2018, a solicitud del Dr. German Torres Prieto, Director General de Tránsito.


JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 022
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

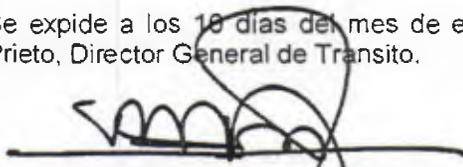
Que el proyecto: **"FORMULACION E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **"GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS"**.
Línea estratégica: Infraestructura y conectividad; **Componente** Movilidad; **Programa:** Movilidad y seguridad vial con el No. de Registro 20160680010092.

El Valor total de este Proyecto es NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$9.844.665.444) MCTE., y se entrega certificación para la vigencia 2018 por valor de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$2.944.193.753) MCTE. Fuentes de financiación recursos propios, rubro presupuestal 2063507050101.

Proyecto Registrado en el Banco de proyectos de 12 de julio de 2016 y actualizado por costos el día 10 de enero de 2018.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los ~~10~~ días del mes de enero de 2018, a solicitud del Dr. German Torres Prieto, Director General de Transito.



JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co



 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PROPOSICION				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT- 05	Serie:	

**PROPOSICION MODIFICATORIA 001
PROYECTO DE ACUERDO 007 DEL 13 DE MARZO DE 2018**

Modificar el Artículo Tercero del Proyecto de Acuerdo No. 007 de Fecha 13 de Marzo de 2018, teniendo en cuenta que el anexo que contiene la distribución del excedente financiero que se quiere adicionar, debe estar dentro del articulado y no como anexo del proyecto.

El nuevo ARTICULO TERCERO quedará de la siguiente forma:

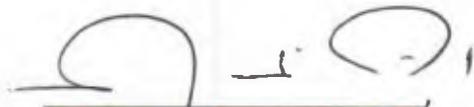
ARTICULO TERCERO: Adicionar al presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Dirección de Transito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2018, la suma de **UN MIL SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$1.077.292.368.)**, según la Distribución de los Excedentes Financieros vigencia 2017; así:

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS	
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
0352	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
035210	PENSIONES Y JUBILACIONES
03521002	BONOS Y CUOTAS PARTES, PROVISIONES PASIVO LABORAL Y PRESTACIONAL
	\$ 300.000.000
06	INVERSION PÚBLICA
0635	SECTOR TRANSPORTE
063506	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
06350601	RECURSOS CORRIENTES
0635030101	FORTALECIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
	\$ 526.000.000
063507	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR
06350701	RECURSOS CORRIENTES
0635070105	EDUCACION VIAL
	\$ 128.878.248
06350705	RECURSOS POR INFRACCIONES AL CODIGO DE TRANSPORTE
0635070501	SEGURIDAD VIAL
063507050101	CONTROL VIAL
06350705010101	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES
	\$ 122.414.120
	TOTAL ADICION GASTOS
	\$ 1.077.292.368

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					 
	PROPOSICION					
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT- 05	Serie:	Página 2 de 1	

Presentada por,



JAVIER AYALA MORENO
 Concejal Ponente

APROBADA:

NO APROBADA:

En la Sesión Plenaria del día ___ de ___ de 2.01__

Secretario General,



Germán Torres Prieto
 Director Dirección Tránsito de Bucaramanga.